

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Febrero cuatro (4) del año dos mil Veintidos (2022).

Ref. Restitucion de Inmueble No. 2020-00029-00

Demandante. RAFAEL ANTONIO PUERTO MORENO.

Demandado. RICARDO JIMENEZ RODRIGUEZ.

Se Reconoce al Dr. JAIRO ANDRES RINCON BOJACA, Identificado con la C.C. No. 1.023.324.227 y T.P. No. 301.135 del C.S.J, como Apoderado Juicial del demandado RICARDO JIMENEZ RODRIGUEZ, para que lo represente dentro del proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIQUERE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Publico  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 018 fecha: - 7 FEB 2022

SECRETARÍA